Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DOC Nº 0467/18
Fecha: 18 de junio de 2018
Contratación por Excepción 01/18 Adquisición de Pet Coke
ID No. 349.035

Señores
RENEGADE TRADING GROUP
P r e s e n t e

Nos dirigimos a Uds., en el marco del Contrato PR/EJ/336/2018 suscrito en fecha 22 de mayo de 2018, a objeto de NOTIFICARLES la Resolución N ° PR/EJ 449/18 de fecha 14 de junio de 2018, por la cual se resolvió:

Art. 1º.- Revocar la adjudicación realizada según Resolución PR/EJ N° 354/18, de la Contratación por Excepción N° 01/18 "Adquisición de PET COKE" con ID Nº 349.035.

Art. 2º.- Rescindir el Contrato PR/EJNº336/18 suscrito en fecha 22 de mayo de 2018, entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la firma Renegade Trading Group, de conformidad a los artículos 39 y 59º inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles cordialmente.

Abg. Félix Chávez
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contrataciones

Retransmitido: COMUNICACIÓN DE REVOCACIÓN DEL CONTRATO PR EJ N° 336/2018 RENEGADE TRADING GROUP

Microsoft Outlook

mar 19/06/2018 9:36

Para: cfernandezh@claro.net.do <cfernandezh@claro.net.do>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cfernandezh@claro.net.do (cfernandezh@claro.net.do)

Asunto: COMUNICACIÓN DE REVOCACIÓN DEL CONTRATO PR EJ N° 336/2018 RENEGADE TRADING GROUP